

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****37291** *NAVIDER 2003, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en su reunión de 3 de diciembre de 2010, acordó reducir el capital social en la suma de 625.000 euros, mediante la amortización de 625 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restituir aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir del transcurso del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 4.643.000 euros, representado por 4.643 acciones al portador, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 3 de diciembre de 2010.- El Administrador único, Agustín Figueras Simó.

ID: A100091163-1